



**ACTA No. 015**

En Bogotá D.C., siendo las 4:05 p.m. del día 2 de marzo de 2021, se envió la convocatoria a la reunión de la Asamblea General Ordinaria NO PRESENCIAL de Asociados de la Fundación Ge, a través de correo electrónico a todos los asociados a la dirección registrada en la Fundación y mediante aviso en la página web de la misma, dando acceso a todos los documentos respectivos, de acuerdo con lo establecido en el PARÁGRAFO QUINTO del artículo 11 de los Estatutos de la Fundación vigentes. De igual manera se les informó que la participación en esta reunión se realizaría mediante manifestación escrita de voto, a través de formulario electrónico habilitado para el efecto, teniendo en cuenta lo señalado por el PARÁGRAFO TERCERO del artículo 11 de los Estatutos de la Fundación y el Decreto 398 de 2020.

Los asociados tuvieron acceso a las presentaciones y documentos soporte de cada uno de los puntos del orden del día sometidos a su consideración, los cuales hacen parte integral de la presente acta, en el siguiente drive de la Fundación:

[https://drive.google.com/drive/folders/18lqzH7ZW-Bnlhkm41OZBoEOEB\\_xj1a9E?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/18lqzH7ZW-Bnlhkm41OZBoEOEB_xj1a9E?usp=sharing)

Los asuntos sometidos a consideración de la Asamblea por parte de la Administración y de la Junta Directiva, fueron:

1. Informe de Gestión 2020
2. Estados Financieros 2020
3. Informe Revisor Fiscal y Dictamen
4. Destinación propuesta de los excedentes del periodo
5. Propuesta de continuidad con el Revisor Fiscal actual y honorarios
6. Comentarios

Se habilitó el correo [fundacion.ge@ecopetrol.com.co](mailto:fundacion.ge@ecopetrol.com.co) como canal de comunicación con la Representante Legal, Liliana Gélvez, para atender cualquier inquietud hasta el 17 de marzo. No se recibió ninguna.

Se habilitó el botón de VOTACIONES en la página web de la Fundación en el enlace de ASAMBLEA 2021.

**A las 8:00 a.m. del 25 de marzo de 2021**, se dio inicio a la reunión no presencial de la Asamblea General Ordinaria NO PRESENCIAL de la Fundación GE y los votos de los afiliados se recibieron a partir de ese momento hasta las 8:00 p.m. del mismo día, según el mecanismo dispuesto en la convocatoria.

Actuaron como presidente de la Asamblea Liliana Gélvez, y como secretaria de la misma Margarita Obregón, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 18 del reglamento de Asamblea de la Fundación Ge.

Siendo las 8:00 p.m. del 25 de marzo del 2021 se cerró la plataforma para recibir votaciones por parte de los asociados.

Una vez cerrada la votación, la administración verificó lo siguientes puntos:

1. **Verificación del quórum:** Se contó con el quórum suficiente para sesionar según lo establecido en el inciso primero del artículo 11 de los Estatutos de la Fundación. Participaron 27 personas, de las cuales 10 son asociados fundadores, en el formato puesto en línea, cuyos datos registrados en la plataforma son los siguientes:

Nombre y Apellido	Cédula	Nombre y Apellido	Cédula
Ricardo Rueda Triana	13885300	Marcela Fajardo	52255673
Liliana Gólviz	39780064	Alejandro Arango	71575900
José Mana Neira Pinto	19383039	Liseth Fuentes	1010191392
Margarita Obregón	38236519	Jimena Andrea Diaz Romero	37840457
Claudia Castellanos	63314635	Ingrid Iorena dumez	63347604
Nestor Sopo Mendez	19374071	Sandra Quintero	52197998
Adriana Echeverri	51985548	Juan Carlos Guerrero Lozada	88199265
Claudia Vergara	52409245	Carlos Vergara Gonzalez	73111817
Mauricio Orlando Herrera Polanía	93376328	Juan David Agudelo	79915998
Martha Lucia Sierra Ochoa	22015909	Andrés Felipe Castillo	80031303
Zenia Arciniegas	63503904	Nelson Navarrete	19460062
Sonia Celis Zabala	60400779	Martha sofia serrano ortiz	41725664
Edward Gironza	94327033	Carlos Eduardo Rojas Romero	1095918622
Vivian Cock	41669080		

2. Los 27 asociados que conformaron el quórum contestaron afirmativamente las siguientes preguntas:
- ¿Aprueba el Informe de Gestión 2020?
  - ¿Aprueba los Estados Financieros 2020?
  - ¿Aprueba la destinación propuesta Excedentes del Periodo?
  - ¿Aprueba la elección del Revisor Fiscal periodo 2021-2022 y fijación de honorarios?

De acuerdo con lo anterior, la Asamblea General de Asociados de la Fundación Ge, por unanimidad, aprobó el informe de Gestión 2020, los Estados Financieros 2020, Utilizar los excedentes del periodo en el objeto de la Fundación y la elección de la firma L & Q Revisores Fiscales Auditores Externos NIT. 900.354.279-1, como Revisor Fiscal de la Fundación y sus honorarios serán de un (1) SMLV más IVA para el periodo Marzo 2021-2022.

3. Los comentarios dejados por algunos de los asociados fueron:

*"Los felicito por su labor, adelante" Ricardo Rueda Triana*

*"Muchas gracias por la gestión " José María Neira Pinto*

*"Continúen con esta magnífica gestión. Felicitaciones" Mauricio Orlando Herrera Polanía*

*"La Fundación Ge realiza una excelente gestión y apoyo a los más necesitados; considero, se requiere una mayor divulgación de las acciones que se realizan" Martha Lucía Sierra Ochoa*

*"Excelente la organización de la votación." Vivian Cock*

*"Felicitaciones por la excelente gestión!" Marcela Fajardo*

"Muchas gracias por la excelente gestión." *Liseth Fuentes*

"1) Compartir vía correo el cronograma y detalle de los proyectos 2021 y las formas de participación de los asociados. 2) Hacer extensiva la asamblea anual de la fundación GE a que sea PRESENCIAL con el fin de generar mayor vínculo y compromiso con la fundación." *Andrés Felipe Castillo*

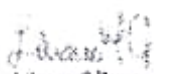
4. Revisión y Aprobación del Acta: De acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Reglamento de Asamblea de la Fundación Ge "En el caso de las reuniones no presenciales, el Director Ejecutivo o Representante Legal de LA FUNDACIÓN GE conformará esta Comisión de Revisión y Aprobación del Acta con dos (2) de los asociados Fundadores, que hayan participado en la respectiva Asamblea."

En ese orden de ideas la comisión aprobatoria quedó conformada así:

Liliana Gélvez, Director Ejecutivo  
Juan Gonzalo Nararje, Asociado Fundador  
Jose Maria Nietra, Asociado Fundador

Comisión Aprobatoria:

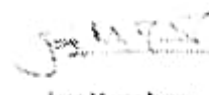
Aprobación



Liliana Gélvez  
Director Ejecutivo



Juan Gonzalo Nararje  
Asociado Fundador



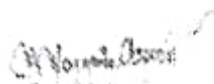
Jose Maria Nietra  
Asociado Fundador

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Asamblea de la Fundación Ge "En el evento de reuniones no presenciales, las actas serán suscritas por el Director Ejecutivo o Representante Legal de LA FUNDACIÓN GE y por alguno de los asociados que haya participado en la reunión"

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de Abril de 2021.



Representante Legal  
Liliana Gélvez



Secretario  
Margarita Obregón



# REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS

Bogotá D.C. 09 de marzo de 2011  
L&Q -7122- 21

Señores:  
**CAMARA DE COMERCIO**  
Ciudad

REF: **ACEPTACIÓN REVISOR FISCAL  
FUNDACION GE  
NIT 900433526 - 5**

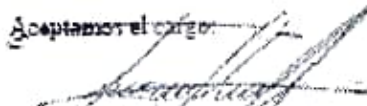
Respetados señores:

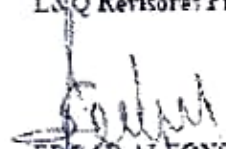
En reunión celebrada en **FUNDACION GE**, nuestra firma **L&Q REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS S.A.S.** Con NIT 900 354.279 - 1, aceptamos la designación de la referencia.


Con el fin de registrar las personas naturales, aceptando la designación, nombramos y designamos al siguiente profesional:

Nombre	Cargo	No. Tarjeta Profesional
<b>EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO</b>	Revisor Fiscal Principal	259-625-T
<b>ANA LUCIA RODRIGUEZ CASTELLANOS</b>	Revisor Fiscal Suplente	195.091-T

Aceptamos el cargo:

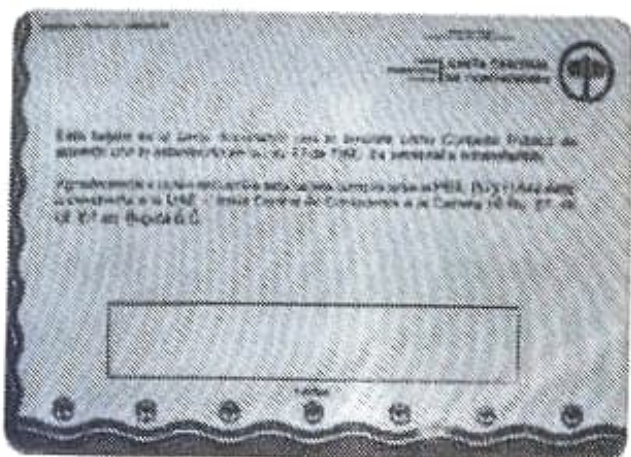
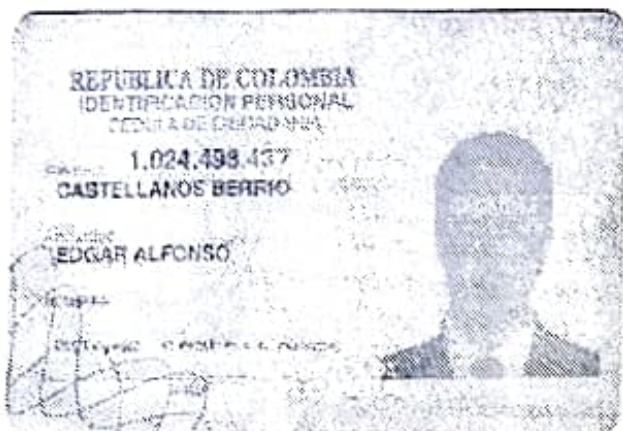
  
**JOSÉ EDISON LOZADA QUINTERO**  
C.C. 80.219.944 de Bogotá D.C.  
Fecha de expedición: 21 de marzo de 2000 Bogotá D.C.  
Representante Legal  
**L&Q Revisores Fiscales Auditores Externos S.A.S.**

  
**EDGAR ALFONSO CASTELLANOS BERRIO**  
259.625-T  
C. C. 1.024.498.437 de Bogotá D.C.  
Fecha de expedición: 08 de enero de 2008

  
**ANA LUCÍA RODRIGUEZ CASTELLANOS**  
195.091-T  
C. C. 51.656.635 de Bogotá  
Fecha de expedición: 10 de marzo de 1981



# REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS



DOCUMENTO EXCLUSIVO PARA CONSULTA



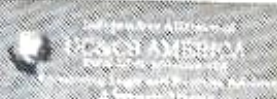
Bogotá  
Carrera 17 No. 89-21  
Piso 8 - Oficina 804  
Teléfono 604

Medellán  
Carrera 103 No. 17-18  
Oficina 804  
Teléfono 604  
Tel: 471 607 4717

Barranquilla  
Carrera 13 No. 48-26  
Oficina 813  
Tel: 471 607 4717

Cartagena  
Calle 18 No. 101A-93  
Oficina 813  
Tel: 471 607 4717

Buenaventura  
Calle 12 No. 25-105  
Oficina 813  
Tel: 471 607 4717



E-mail: [contactenos@lqauditores.com](mailto:contactenos@lqauditores.com) • PBX: (1) 745 4670 • [www.lqauditores.com](http://www.lqauditores.com)

"Miembro Internacional UC&CS GLOBAL y UC&CS AMERICA"



# REVISORES FISCALES AUDITORES EXTERNOS

Consejo de Contadores  
 National Council of Accountants  
**CONSEJO CENTRAL DE CONTADORES**  
 TARJETA PROFESIONAL  
 DE CONTADOR PÚBLICO

**175091-T**

ANA UGUA  
 BOGOTÁ, COLOMBIA  
 C.C. 21588023

RESOLUCION 1740000000007  
 ORGANIZACION DE CONTADORES PUBLICOS DE COLOMBIA

REGISTRADO  
 CARLOS ANDRÉS BERNAL CHAPARRO



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CIUDAD DE BOGOTÁ

NOMBRE: **01.006.003**  
**RODRIGUEZ CASTELLANOS**

APELLIDO: **ANA UGUA**

SEXO: F



Este documento es un documento electrónico emitido por el  
 Consejo Central de Contadores de Colombia, en cumplimiento  
 de la Ley 1430 de 2010, que modifica la Ley 1430 de 2010,  
 en materia de la profesión de contador público.

Este documento es un documento electrónico emitido por el  
 Consejo Central de Contadores de Colombia, en cumplimiento  
 de la Ley 1430 de 2010, que modifica la Ley 1430 de 2010,  
 en materia de la profesión de contador público.



NOMBRE: **01-00-1902**  
**BOGOTA S.C**  
 CONFIRMACION  
 USUARIO: **ANALUISA**

**1.50**  
**0.00**    **0.00**    **F**  
**0.00**

**15 ABR 2010 09:20 SA D.C.**  
 TRONCALVA, CAROLINA






NIT 860.007.322-9

INSCRITO EL DIA 6 DE MAYO DE 2021 BAJO EL NUMERO 00340038  
DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO A NOMBRE  
DE: FUNDACION GE.

ACTO: NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL FIRMA AUDITORA.

MATRICULA: S0039401.

RECIBO No: AA21778421

EL SECRETARIO  
MAICOL STEVENS MORENO TORRES - C. C 80.795.078



CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

BOGOTÁ D.C. 16 DE DICIEMBRE DE 2021.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.

